



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2024**

**SESIÓN N° 45**

**Muy buenos días a todas y todos, en nombre de nuestro país y nuestra comuna. Damos por iniciada la sesión de Concejo Extraordinaria, a las 09:39 horas.**

**Asiste el señor Alcalde Suplente Fares Jadue Leiva y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Señora Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.
- Señora Karen Garrido Ganga.
- Señor Cristian Weibel Avendaño.
- Señora Joceline Parra Delgadillo.
- Señora Silvana Flores Cruz.
- Señor Felipe Cruz Huanchicay.
- Señor José Salas San Juan.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

- Señora Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes las/los siguientes funcionarios/as municipales:**

.....

- Señora Gianinna Repetti, Alcaldesa (S).
- Señora Kemeny Meneses, Administradora Municipal (S).
- Señor Juan Veliz, Director de Tránsito (S).
- Señor Arnoldo Macker, Jefe Unidad Aseguramiento de la Calidad, DAEM.
- Señor Gonzalo Lizana, Director de Administración y Finanzas.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señor Patricio Troncoso, Jefe Departamento Salud.
- Señor Jaime Zúñiga, Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señor Francisco Moscoso, Director Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señor Cristóbal Ferrada, Director (S) Tecnología de la Información.
- Señor Francisco Román, Profesional de Tecnología de la Información.
- Señora Elisa Sánchez, Jefa del Dpto de Patentes DAF.
- Señor Luis Gutiérrez, Profesional DAF.
- Señora Olivia Farias, Jefa de Finanzas Cementerio General.

## TABLA

- 1.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contrato Suministro para la Impresión y Diagramación del Periódico Comunal de Recoleta”, ID: 2373-56-LP24, al oferente Sistemas Gráficos Quilicura S.A.
- 2.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Provisión e Instalación de Elevador Vertical Accesible – Cefam Recoleta” ID:2373-60-LP24, a la empresa Geinse Ingeniería S.A., por un monto de \$84.693.585.- (ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido.
- 3.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Mejoramiento Oficinas Dimao-Cerro Blanco” ID: 2373-62-LE24, a la empresa ICCI Servicios Integrales SpA., por un monto de \$49.986.812.- (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos doce pesos) IVA incluido.
- 4.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Actualización de Plataforma Telecomunicaciones Municipalidad de Recoleta” ID:2373-58-LR24, a la empresa GTD Telesat S.A., por un monto mensual de UF 595,952.- (quinientas noventa y cinco coma novecientos cincuenta y dos UF) IVA incluido.-
- 5.- Aprobar la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la Municipalidad de Recoleta para el año 2025.
- 6.- Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol giro “Cabaret”, clasificación letra D) Art. 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente “Jarufe y Asociados SpA.”, para funcionar en la calle Pío Nono N° 278 (ex N° 348).
- 7.- Aprobar los costos de mantención (consumo hídrico y eléctrico) del programa “Transferencia Forestación Bosques de Bolsillo”, Código IDI 40049634, del Gobierno Regional Metropolitano.
- 8.- Aprobar la modificación presupuestaria N°3 del Cementerio General año 2024, por un monto de \$361.000.000.- (trescientos sesenta y un millones de pesos).

**1.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
“CONTRATO SUMINISTRO PARA LA IMPRESIÓN Y  
DIAGRAMACIÓN DEL PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA”,  
ID: 2373-56-LP24, AL OFERENTE SISTEMAS GRÁFICOS  
QUILICURA S.A.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**

Según lo informado mediante correo electrónico de fecha 15 octubre de 2024, de la Dirección de Comunicaciones, nos corresponde tratar el punto: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contrato Suministro para la Impresión y Diagramación del Periódico Comunal de Recoleta”, ID: 2373-56-LP24, al oferente Sistemas Gráficos Quilicura S.A.

¿Hay alguna consulta sobre el punto N° 1?

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública “Contrato Suministro para la Impresión y Diagramación del Periódico Comunal de Recoleta”, ID: 2373-56-LP24, al oferente Sistemas Gráficos Quilicura S.A.?

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

## **ACUERDO N° 244**

***“Aprobar adjudicar la licitación pública “Contrato Suministro para la Impresión y Diagramación del Periódico Comunal de Recoleta” ID: 2373-56-LP24, al oferente Sistemas Gráficos Quilicura S.A., Rut 90.106.000-2.***

***El plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.***

***La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato”.***

**2.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR VERTICAL ACCESIBLE – CESFAM RECOLETA” ID:2373-60-LP24, A LA EMPRESA GEINSE INGENIERÍA S.A., POR UN MONTO DE \$84.693.585.- (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS) IVA INCLUIDO.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Según lo informado mediante Memorándum N°389 de fecha 16 de octubre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Provisión e Instalación de Elevador Vertical Accesible – Cesfam Recoleta” ID:2373-60-LP24, a la empresa Geinse Ingeniería S.A., por un monto de \$84.693.585 (ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos), IVA incluido.

¿Hay alguna consulta en este punto?

**EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE:** Solamente una opinión.

Buenos días Concejales y Concejales.

Es una muy buena noticia para las vecinas y vecinos de Recoleta y los usuarios del CESFAM.

Recordar que este CESFAM es uno de los que más per capitados tiene -aproximadamente 45.000-. Por lo tanto, va a ser una muy buena ayuda, porque gran parte de ese per cápita son personas mayores que les costaba mucho llegar al 3er piso donde están algunos de los servicios que ellos ocupan. Así que es una muy buena y esperada noticia.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Gracias, Alcalde Suplente.

Me sumo a sus palabras.

¿Hay alguna otra opinión?

No habiendo más opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública “Provisión e Instalación de Elevador Vertical Accesible – CESFAM Recoleta” ID:2373-60-LP24, a la empresa Geinse Ingeniería S.A., por un monto de \$84.693.585 (ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos), IVA incluido.

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO N° 245

**“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Provisión e Instalación de Elevador Vertical Accesible – Cesfam Recoleta”, ID 2373-60-LP24, de acuerdo a lo que se indica a continuación:**

| <b>PROPONENTE</b>                           | <b>PROYECTO</b>   | <b>OFERTA TOTAL (\$)</b>        | <b>PLAZO OFERTA (DÍAS CORRIDOS)</b> |
|---|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| Geinse Ingeniería S.A.<br>Rut: 76.005.189-6 | Provisión e Instalación de Elevador Vertical Accesible – Cesfam Recoleta”<br>ID: 2373-60-LP24 | \$ 84.693.585.-<br>Iva Incluido | 150 días corridos                   |

**La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.**

**3.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO OFICINAS DIMAO-CERRO BLANCO” ID: 2373-62-LE24, A LA EMPRESA ICCI SERVICIOS INTEGRALES SpA., POR UN MONTO DE \$49.986.812.- (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS) IVA INCLUIDO.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**

Según lo informado mediante Memorándum N°389 de fecha 16 de octubre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Mejoramiento Oficinas Dimao-Cerro Blanco” ID: 2373-62-LE24, a la empresa ICCI Servicios Integrales SpA., por un monto de \$49.986.812.- (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos doce pesos) IVA incluido.

¿Alguna consulta en este punto?

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Hola, buenos días a todas y a todos.

También quería mencionar una segunda buena noticia, creo que es importante ese espacio, es muy bello, de áreas verdes con mucha tranquilidad pero era necesario una mejora en su infraestructura, para mejorar las condiciones a

nuestros funcionarios de la DIMAO (Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato). Así que felicitar esta iniciativa y ojalá las obras se den lo antes posible.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**

Muchas gracias Concejala Karen Garrido.

**EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE:** Si, yo aquí veo la cara de alegría del Director y de algunos de los funcionarios. Es una noticia muy esperada. Siempre es bueno que nuestros funcionarios, nuestros trabajadores y trabajadoras, trabajen con mayor dignidad. Así que, muy buena noticia.

Por fin el proyecto se realiza.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**

Muy bien, muchas gracias, Alcalde Suplente.

¿Alguna otra opinión?

Bueno, obviamente también sumarnos a la alegría de poder concretar esta iniciativa. Así que pasemos a la votación de inmediato, del punto N° 3.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento Oficinas Dimao-Cerro Blanco" ID: 2373-62-LE24, a la empresa ICCI Servicios Integrales SpA., por un monto de \$49.986.812.- (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos doce pesos) IVA incluido?

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 246**

**“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Mejoramiento Oficinas Dimao-Cerro Blanco” ID 2373-62-LE24, de acuerdo a lo que se indica a continuación:**

| <b>PROPONENTE</b>                                  | <b>PROYECTO</b>                                  | <b>OFERTA TOTAL (\$)</b>        | <b>PLAZO OFERTA (DÍAS CORRIDOS)</b> |
|--|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| ICCI SERVICIOS INTEGRALES SpA<br>Rut: 77.041.977-8 | Mejoramiento<br>Oficinas Dimao –<br>Cerro Blanco | \$ 49.986.812.-<br>Iva Incluido | 60 días corridos                    |

**La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.**

**4.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA TELECOMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID:2373-58-LR24, A LA EMPRESA GTD TELESAT S.A., POR UN MONTO MENSUAL DE UF 595,952.- (QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO COMA NOVECIENTAS CINCUENTA Y DOS UF) IVA INCLUIDO.-**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**

Según lo informado mediante Memorándum N°23 de fecha 17 de octubre de 2024, del Director de la Dirección de Tecnologías de la Información Sr. Carlos Barraza Moreno, nos corresponde tratar el punto: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Actualización de Plataforma Telecomunicaciones Municipalidad de Recoleta” ID:2373-58-LR24, a la empresa GTD Telesat S.A., por un monto mensual de UF 595,952 (quinientas noventa y cinco coma novecientas cincuenta y dos UF) IVA incluido.-

¿Hay alguna consulta sobre este punto?

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública “Actualización de Plataforma Telecomunicaciones Municipalidad de Recoleta” ID:2373-58-LR24, a la empresa GTD Telesat S.A., por un monto mensual de UF



595,952.- (quinientas noventa y cinco coma novecientos cincuenta y dos UF) IVA incluido.-?

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 247**

***“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Actualización de Plataforma Telecomunicaciones Municipalidad de Recoleta” ID 2373-58-LR24, de acuerdo a lo que se indica a continuación:***

| <i>RUT</i>   | <i>PROPONENTE</i> | <i>OBJETIVO DE LA COMPRA</i>   | <i>MONTO IVA INCLUIDO</i> |
|--------------|-------------------|--|---------------------------|
| 96.721.280-6 | GTD TELESAT S.A.  | <i>“Actualización de Plataforma Telecomunicaciones Municipalidad de Recoleta”.<br/>ID: 2373-58-LR24<br/>Plazo 36 meses</i> | UF 595,952                |
|              |                   | <b><i>TOTAL IVA INCLUIDO MENSUAL</i></b>   | <b><i>UF 595,952</i></b>  |

***La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.***

**5.- APROBAR LA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PARA EL AÑO 2025.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 16 de octubre de 2024, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos

corresponde tratar el punto Aprobar la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la Municipalidad de Recoleta para el año 2025.

¿Hay alguna consulta?, este es un punto muy regular, la normativa nos indica que tenemos plazo hasta fines de octubre para poder aprobar la Ordenanza de Derechos Municipales.

¿Hay alguna consulta? ¿Está todo claro?

Solamente agradecer a los equipos municipales. Acá hay varios equipos municipales que me imagino que están presentes, sobre todo, por este punto de votación. Sin lugar a dudas, la Ordenanza tiene una perspectiva respecto de los servicios a la comunidad, por lo tanto, se valora que los reajustes vayan de la mano con ese criterio.

Si no hay más palabras, pasemos a la votación de la Ordenanza.

¿Por la Aprobación de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la Municipalidad de Recoleta para el año 2025?

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 248**

***“Aprobar la Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la Municipalidad de Recoleta para el año 2025”, cuyo documento anexo forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.***

**6.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO "CABARET", CLASIFICACIÓN LETRA D) ART. 3° DE LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AL CONTRIBUYENTE "JARUFE Y ASOCIADOS SpA.", PARA FUNCIONAR EN LA CALLE PIO NONO N° 278 (EX N° 348).**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**

Según lo informado, nos corresponde tratar el punto de aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol giro "Cabaret", clasificación letra D) Art. 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente "Jarufe y Asociados SpA.", para funcionar en la calle Pío Nono N° 278 (ex N° 348).

¿Hay alguna consulta sobre este punto?

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Yo, a lo menos, tratando de ser coherente y consecuente con nuestra postura respecto de lo trascendente que resulta para nosotros, como voluntad política, la opinión de la Junta de Vecinos.

En este caso es desfavorable y tampoco se encuentra un certificado o informe de Carabineros al día de hoy, a pesar de que fue remitida la solicitud hacia ellos en el mes de agosto, por ende, y los constantes reclamos de los dirigentes de la Junta de Vecinos con respecto a las incivildades que se generan en la vía pública de este local con sus clientes, yo, a lo menos por ahora, me abstengo de poder votarla, hasta que no tengamos el informe de Carabineros.

Insisto, nuestros contribuyentes tienen que tener una postura y un trabajo relacionado y directamente cohesionado con los vecinos del sector en donde ellos generar su actividad comercial. Así es que yo, en esta pasada, a lo menos me abstengo presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**

Gracias Concejal Cristian Weibel.

¿Alguna otra opinión?

Bueno, si no hay más opiniones, yo quisiera tomar la palabra en este punto, en la línea de lo que planteaba el Concejal Cristian Weibel.

Hemos asumido como un criterio de este Concejo, de algunos de sus Concejales, también del Alcalde Daniel Jadue, que cuando teníamos patentes que estaban consideradas desfavorables por parte de las Juntas de Vecinos,

desarrollábamos una votación más crítica, en el sentido de poder hacer vinculante de alguna manera la opinión de los vecinos, toda vez que, ellos son los principales afectados o beneficiados, dependiendo de este tipo de otorgamiento de patentes de alcohol. Por lo tanto, en esta línea y bajo los argumentos que se planteaban acá, por parte del Concejal, pero también por parte de la carta de la Junta de Vecinos, creemos que es importante, al menos de mi parte, que podamos hacer un mayor estudio y solicitar un informe a Carabineros, solicitar mayores antecedentes que nos permitan tener más claridad respecto del funcionamiento de este espacio, que según lo que indican los vecinos, hay algunas denuncias de situaciones de incivilidad que no dejan de ser menores.

Por lo tanto, en esa línea también argumento mi voto hacia la abstención, tal como indica nuestro reglamento, que hay que fundamentarlo. Así que, me baso en la misma línea del Concejal.

¿Hay más opiniones?

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Solo solicitar a los vecinos y a los dirigentes del barrio que vayan, de alguna manera, formalizando las denuncias que realicen con respecto de estos locales y al comportamiento del contribuyente. Creo que eso es lo importante, así que un llamado a ellos para poder tener los elementos suficientes de respaldo y de juicio para poder tomar una decisión a futuro.

Gracias, Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:** No habiendo más palabras, pasamos a la votación del punto N° 6.

¿Por la Aprobación del otorgamiento de la patente de alcohol giro "Cabaret", clasificación letra D) Art. 3° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente "Jarufe y Asociados SpA.", para funcionar en la calle Pío Nono N° 278 (ex N° 348)?

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL:**

1 voto a favor: el señor Concejal Felipe Cruz.

7 votos de abstención:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

**“NO HUBO ACUERDO TODA VEZ QUE SE ABSTUVIERON 7 MIEMBROS DEL CONCEJO DE VOTAR DICHA MATERIA”**

**7.- APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN (CONSUMO HÍDRICO Y ELÉCTRICO) DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FORESTACIÓN BOSQUES DE BOLSILLO", CÓDIGO IDI 40049634, DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Según lo informado mediante Memorándum N°349 de fecha 16 octubre de 2024, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar los costos de mantención (consumo hídrico y eléctrico) del programa "Transferencia Forestación Bosques de Bolsillo", Código IDI 40049634, del Gobierno Regional Metropolitano.

¿Consultas sobre este punto u opiniones?

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de los costos de mantención (consumo hídrico y eléctrico) del programa "Transferencia Forestación Bosques de Bolsillo", Código IDI 40049634, del Gobierno Regional Metropolitano?

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 249**

***“Aprobar los Costos de mantención (Consumo Hídrico y Eléctrico) del programa “Transferencia Forestación Bosques de Bolsillo”, Código IDI: N°40049634 del Gobierno Regional Metropolitano”.***

**8.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEL CEMENTERIO GENERAL AÑO 2024, POR UN MONTO DE \$361.000.000.- (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS).**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Según lo informado mediante Oficio Ordinario N°197 de fecha de 16 octubre de 2024, del Director del Cementerio General don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar la modificación presupuestaria N°3 del Cementerio General año 2024, por un monto de \$361.000.000.- (trescientos sesenta y un millones de pesos).

¿Alguna opinión, consulta en este punto?

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Presidenta Muchas gracias.

Presidenta, preguntarle no sé si hay un representante del Cementerio General que nos pueda explicar. Al menos, en la información que se nos envía me queda la duda, porque hay mantenimientos importantes. En el fondo en esta propuesta se dejan para el 2025, y al menos yo, de la información que he recabado por funcionarios municipales y otras personas que están en el Cementerio, son temas súper urgentes. Entonces, no sé, eso no quita por cierto que todo el tema de la funeraria esté bien, pero claro, hay urgencias que yo creo que son importantes, que por lo menos nos la expliquen más allá de los números que están expresados en un informe.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Concejales si les parece, podemos entregarle la palabra a la representante del Cementerio General para que nos aclare la duda del Concejal.

**LA SEÑORA JEFA DE FINANZAS DEL CEMENTERIO GENERAL OLIVIA FARIAS:** La modificación se basa principalmente por los ingresos de la funeraria y la rebaja en las inversiones. Porque se está dando más énfasis a la construcción de los nichos, eso ya está considerado dentro del presupuesto que

tenemos de aquí a diciembre y la reparación de las sepulturas, eso es de donde recibimos los recursos, en cuánto se está comprando el montacarga para el crematorio.

Lo demás, como las mantenciones, hay algunas que ya se están realizando y otras que se planificaron para el primer trimestre del próximo año.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Me parece súper bien las cosas que están haciendo, pero según lo entiendo, por ejemplo:

-En materiales, serían 415 millones menos.

-Serían 70 millones menos en iniciativas de inversión, por ejemplo, los proyectos de mejora.

-Y un aumento de 650 millones en sueldo.

Entonces, obviamente, sin criticar esta iniciativa, pero en el fondo, se están dejando de hacer cosas, que no sé el nivel de urgencia que tienen. Según lo que yo tengo entendido, son extremadamente urgentes, pero quizás no y esa es la explicación que no está acá en el informe y que le solicito.

**LA SEÑORA JEFA DE FINANZAS DEL CEMENTERIO GENERAL**

**OLIVIA FARIAS:** Los sueldos, básicamente es producto del personal que se contrató para la funeraria, además de las cuotas de indemnización que se le están entregando a los funcionarios que están con el beneficio del incentivo al retiro. Y además, la contratación del personal auxiliar para las construcciones que se están realizando. Eso básicamente.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Discúlpeme Presidenta, pero en el fondo, qué se deja de hacer por pagar esos sueldos y cuál es el motivo?, claro, porque hay que pagar más sueldos, pero deja de ser urgente para el Municipio hacer esas modificaciones y esos proyectos o no es tan urgente.

**LA SEÑORA JEFA DE FINANZAS DEL CEMENTERIO GENERAL**

**OLIVIA FARIAS:** No, no es que no sean urgente, pero se programaron solamente. O sea, no es que no se vayan a hacer, se programaron para el primer trimestre del próximo año, producto de que hay muchas cosas en curso que no se alcanzan a hacer todas en este minuto. Eso es en el fondo.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Gracias por la explicación señora Olivia Farias.

Más allá de los materiales de uso y consumo, que hay una rebaja efectivamente en la propuesta, tenemos que leer la propuesta completa entonces, porque hay modificación respecto al incentivo al retiro; tenemos aumento en mobiliario

y otros; maquinarias y equipo; tenemos una inversión urgente que tiene que ver con el tema de las exhumaciones, para darle y cumplir con la normativa legal de Salud del Cementerio. Así es que, creo que los mayores gastos o inversiones que se van hacer, tienen que ver directamente con la operación propia del Cementerio General. Así es que, en ese sentido, creo que es bastante transparente y clara la modificación, a lo menos que se presenta desde mi punto de vista.

Presidenta, yo a lo menos acudiré favorablemente con el voto.  
Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Gracias Concejal Cristian Weibel.

**EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE:** Si, yo en este período del Concejo, siempre, alguno de los servicios traspasados termina antes de que termine el año presupuestario, realizando algunos ajustes.

Es natural, porque hay algunos presupuestos que no sé alcanzan a ejecutar y se tienen que reprogramar, como lo señala la señora Olivia Farias. Pero, además, efectivamente se asumen como lo explicó el Concejal Cristian Weibel, distintos otros gastos, que dan cuenta de la modificación presupuestaria y sí, también, un aumento que tiene que ver con asumir la nueva estrategia de Funeraria Popular, que además está generando ingresos importantes y que a lo mejor podríamos pensar que este Concejo en un futuro pudiera conocer, para que no quepan dudas de ese ítem en particular.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Bien, muchas gracias. ¿Hay más opiniones?

Bueno, yo también me sumo a las palabras del Alcalde Suplente Fares Jadue, me parece que hay un antecedente que queda bastante claro en el desglose que entregan en la carpeta de información, asociada sobre todo a la contratación para la creación de la Funeraria, pero también, asociado a los trabajos que se están realizando, que es lo que comentaba precisamente nuestra Jefa de Finanzas del Cementerio y que de alguna forma entrega los argumentos generales de lo que estamos aprobando en este punto de Concejo.

Si no hay más palabras, entonces pasemos a la votación.

Además agradecerle señora Olivia Farias, muchas gracias por sus antecedentes y por poder exponerlos acá en el Concejo.



¿Por la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°3 del Cementerio General año 2024, por un monto de \$361.000.000 (trescientos sesenta y un millones de pesos)?

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,**

Por 5 votos a favor:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo.
- El señor Concejal: Cristian Weibel.

1 voto de rechazo:

- El señor Concejal: Felipe Cruz Huanchicay.

2 votos de abstenciones:

- La señora Concejala: Silvana Flores Cruz y
- El señor Concejal: José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 250**

***“Aprobar la Modificación Presupuestaria N°3 del Cementerio General, para el año 2024, por un monto de \$361.000.000.- (trescientos sesenta y un millones de pesos) de acuerdo a lo que a continuación se detalla”:***

**TERCERA MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024**

| ITEM      | NOMENCLATURA                                   | PRESUPUESTO<br>2024<br>M\$ | 3RA.<br>MODIFICACION<br>M\$ | PRESUPUESTO<br>MODIF. 2024 M\$ |
|-----------|--|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 05        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                      | 0                          | 61.000                      | 61.000                         |
| 05.03.007 | BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO | 0                          | 61.000                      | 61.000                         |
| 07        | INGRESOS DE OPERACIÓN                          | 6.602.960                  | 300.000                     | 6.902.960                      |
| 07.01.100 | NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA                  | 1.500.000                  | 0                           | 1.500.000                      |
| 07.01.600 | USO PERPETUA TERRENOS                          | 850.000                    | 0                           | 850.000                        |
| 07.02.200 | RENOVACIONES                                   | 1.040.000                  | 0                           | 1.040.000                      |
| 07.02.300 | DERECHO SEPULTACION                            | 450.000                    | 0                           | 450.000                        |
| 07.02.400 | CREMACIONES E INCINERACIONES                   | 1.150.000                  | 0                           | 1.150.000                      |

|                              |  |                  |                |                  |
|------------------------------|--|------------------|----------------|------------------|
| 07.02.500                    | EXHUMACIONES, REDUCCIONES, UNIONES ETC.      | 800.000          | 300.000        | 1.100.000        |
| 07.02.700                    | DEREC. DE CONST, OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS | 230.000          | 0              | 230.000          |
| 07.02.800                    | DERECHO INGRESO VEHICULOS                    | 362.960          | 0              | 362.960          |
| 07.02.900                    | INTERESES Y OTROS INGRESOS                   | 220.000          | 0              | 220.000          |
| <b>15,00,000</b>             | <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>                 | <b>2.273.381</b> | <b>0</b>       | <b>2.273.381</b> |
| <b>TOTAL INGRESOS EN M\$</b> |  | <b>8.876.341</b> | <b>361.000</b> | <b>9.237.341</b> |

**TERCERA MODIFICACION PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024**

| ITEM      | NOMENCLATURA                                       | PRESUPUESTO 2024 M\$ | 3RA. MODIFICACION M\$ | PRESUPUESTO MODIF. 2024 M\$ |
|-----------|--|----------------------|-----------------------|-----------------------------|
| <b>21</b> | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                          | <b>3.460.000</b>     | <b>650.000</b>        | <b>4.110.000</b>            |
| 21.03.004 | REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO | 3.460.000            | 650.000               | 4.110.000                   |
| <b>22</b> | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>               | <b>2.736.000</b>     | <b>-315.000</b>       | <b>2.421.000</b>            |
| 22.01     | ALIMENTOS Y BEBIDAS                                | 205.000              | 100.000               | 305.000                     |
| 22.02     | TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO                      | 65.000               |                       | 65.000                      |
| 22.03     | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                         | 110.000              |                       | 110.000                     |
| 22.04     | MATERIALES DE USO O CONSUMO                        | 1.160.000            | -415.000              | 745.000                     |
| 22.05     | SERVICIOS BASICOS                                  | 160.000              |                       | 160.000                     |
| 22.06     | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                       | 260.000              |                       | 260.000                     |
| 22.07     | PUBLICIDAD Y DIFUSION                              | 39.000               |                       | 39.000                      |
| 22.08     | SERVICIOS GENERALES                                | 325.000              |                       | 325.000                     |
| 22.09     | ARRIENDOS  | 65.000               |                       | 65.000                      |
| 22.10     | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS                 | 110.000              |                       | 110.000                     |
| 22.11     | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES                 | 12.000               |                       | 12.000                      |
| 22.12     | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS                 | 225.000              |                       | 225.000                     |
| <b>23</b> | <b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>            | <b>0</b>             | <b>61.000</b>         | <b>61.000</b>               |
| 23.03     | INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL                      | 0                    | 61.000                | 61.000                      |
| <b>24</b> | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                   | <b>889.960</b>       | <b>0</b>              | <b>889.960</b>              |
| 24.03.099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                         | 889.960              | 0                     | 889.960                     |
| <b>26</b> | <b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>                     | <b>0</b>             |                       | <b>0</b>                    |
| 26.02.    | COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD          | 0                    |                       | 0                           |
| <b>29</b> | <b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>       | <b>480.943</b>       | <b>35.000</b>         | <b>515.943</b>              |
| 29.03     | VEHICULOS  | 150.000              | 0                     | 150.000                     |
| 29.04     | MOBILIARIO Y OTROS                                 | 145.000              | 10.000                | 155.000                     |
| 29.05     | MAQUINAS Y EQUIPOS                                 | 110.000              | 25.000                | 135.000                     |
| 29.06     | EQUIPOS INFORMATICOS                               | 45.000               | 0                     | 45.000                      |
| 29.07     | PROGRAMAS INFORMATICOS                             | 30.943               | 0                     | 30.943                      |

|       |                          |           |         |           |
|-------|--------------------------|-----------|---------|-----------|
| 31    | INICIATIVAS DE INVERSION | 300.000   | -70.000 | 230.000   |
| 31.02 | PROYECTOS                | 300.000   | -70.000 | 230.000   |
| 34    | SERVICIO DE LA DEUDA     | 0         | 0       | 0         |
| 34.07 | DEUDA FLOTANTE           | 0         | 0       | 0         |
| 35    | SALDO FINAL DE CAJA      | 1.009.438 |         | 1.009.438 |
|       | TOTAL GASTOS EN M\$      | 8.876.341 | 361.000 | 9.237.341 |

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, NORMA FOSTER:** en cuanto a las abstenciones, de los señores Concejales y señoras Concejales, estas deben ser fundamentadas.

En lo que refiere al punto 6, hubo dos fundamentaciones del Concejal Cristian Weibel y la señora Concejala Natalia Cuevas, y por tanto faltaría el resto de los Concejales que no fundamentaron sus abstenciones.

Y en este último punto, el N° 8, en que hay dos abstenciones, también tendrían que ser fundamentadas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:** Entonces, partamos por el punto N° 6, Alcalde Suplente.

**EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE:** Hay que justificar las abstenciones, en el caso de la Concejala Joceline Parra, Karen Garrido, yo, no fundamentamos nuestra abstención en el punto del permiso del otorgamiento de la patente de alcohol de Pío Nono 278. Entonces, yo quiero hacerlo muy sencillamente, diciendo que me hago parte de las opiniones entregadas tanto por el Concejal Cristian Weibel como por la Concejala Natalia Cuevas, en un criterio que hemos fijado hace mucho tiempo, que las patentes que generan ciertas situaciones de incivilidad, que generan cierta molestia con la comunidad y que no dialogan con la comunidad, justamente para resolver algunos de los temas que tienen. Es importante insistir en ese trabajo, generar la evidencia suficiente que fundamente no entregar una patente de alcohol, aquí, se está generando un espacio de oportunidad para que se genere ese diálogo y efectivamente podamos revisar esta patente en un tiempo posterior. Esa es mi fundamentación.

**LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA:** Buenos días.

Yo me voy a sumar a las palabras que señala el Alcalde Suplente para no redundar, pero también me voy a seguir sumando a este mismo criterio, porque para mí, de manera muy personal, lo que diga la Junta de Vecinos tiene mucho que ver con la decisión que nosotros podamos tomar como Concejales.

Eso muchas gracias.

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Bueno, también me apego a nuestro criterio de escuchar la voz de nuestros vecinos. Habían varios antecedentes que ya estaban funcionando como un clandestino, sin patente, entonces, hay que estar muy atento a lo que están viviendo nuestros vecinos en el sector de Bellavista. Hay un trabajo muy importante que tiene la Junta de Vecinos en relación con los locatarios que han logrado trabajar en conjunto. Así que, esa es la idea, hay antecedentes, hay un trabajo de por medio antes de tener la patente, ya que están funcionando como clandestinos. Así que me abstengo en esa votación.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Sí, la verdad que mi abstención fue por lo mismo, que no cumple los requisitos de parte de la Junta de Vecinos, tiene denuncias, tengo entendido si no me equivoco, que el dueño tampoco vive acá, es de otra ciudad, en fin, no sé si eso es vinculante o no, pero, esa es mi razón de la abstención, principalmente para apoyar a los vecinos, que son los que sufren la molestia y pasan malos ratos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Gracias Concejala Silvana Flores.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Bueno, en primer lugar, yo creo que es de suma importancia la abstención en mi caso, en razón de que está extremadamente superado el tema de seguridad, seguridad no tiene la respuesta, no tiene el accionar para resolver ese tema y este es de larga data y lógicamente que el acuerdo de Concejo de respetar los acuerdos y las normativas y entre ellos estaba lógicamente, el que no se afectaran esas comunidades de entorno y en este caso, se dan esas situaciones. Yo creo que hay que reevaluar y lógicamente que interesantísimo de los vecinos ese entorno que están sufriendo esta situación, pero yo no quisiera tampoco, yo creo que aquí, no es responsabilidad tan determinante de parte de esta patente o de quienes son sus dueños o ejercen esta actividad, sino que también de seguridad, porque no es responsabilidad de quienes tienen estas patentes el tema principalmente de seguridad, sino lógicamente de la Dirección de Seguridad Comunal del Municipio y lógicamente tiene hoy día a nivel de Gobernación, o sea, a nivel de Carabineros, Policía, que tienen que tener los medios y recursos, digo recurso humano, recurso económico y los medios que son necesarios para superar este tema. Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Bien, gracias a todos los Concejales.

Entonces ahora para finalizar, respecto del punto N° 8, hubo dos abstenciones de la Concejala Silvana Flores y el Concejal José Salas, así que también les doy el espacio para poder argumentar.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** No sé si tiene que ver, pero yo me abstuve porque en realidad siempre hay estas modificaciones y yo encuentro que en el Cementerio, yo voy siempre, lo he dicho, una vez al mes y no veo arreglos. O sea, siempre estamos apoyando en plata, ahora estaban hablando de los aumentos de sueldo y no veo avance, mire, para dar ejemplo, varias cuidadoras vinieron a hablar conmigo, me llamaron que ahora viene la raspa, el primero noviembre y están malas las máquinas, hablaron con la jefa y le respondió "ah, no sé, es problema suyo". O sea, no le dan respuesta, esa no es una respuesta para las trabajadoras que han estado toda su vida y son parte del Cementerio, porque el Cementerio es un mundo, yo trabajé ahí, sé cómo en la cosa y no veo avance, está feo el Cementerio, cochino, no hay raspa y no ocupan la plata en esas cosas, arreglen los implementos para hacer, hay un jefe jardín, van a hablar con él, no da respuesta positiva. Entonces, ese es mi malestar y por eso esta vez me abstuve y no lo apoyo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Gracias Concejala Silvana Flores.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Bueno, mi abstención se fundamenta en que creo que no comparto los criterios de distribución de los presupuestos del Cementerio. Hay justamente lo que decía la colega Concejal, yo creo que es un descriterio en cuanto al ordenamiento de las prioridades, que hay un desorden en cuanto a la decisión y la asignación de los recursos y lógicamente que el Cementerio General y los propios funcionarios, están tratando de cómo se consideran las opiniones vinculantes, pero no se han generado opiniones, hay reuniones, se ha hecho llegar a quienes tienen la mayor responsabilidad del Cementerio para el uso cuidadoso, riguroso y responsable y comprometidamente en ello y no ha ocurrido. Esos son mis fundamentos del porque la abstención y espero que sean superadas. Gracias.


**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:**  
Bien, gracias Concejales y Concejales.

Bueno, ahora sí, ya cumpliendo con todos nuestros aspectos reglamentarios y siendo una citación extraordinaria. En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo a las 10:09 horas.

Mucho éxito a los incumbentes y las incumbentes para este fin de semana.



  
**NORMA FOSTER MOYA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**NATALIA CUEVAS GUERRERO**  
PRESIDENTA DEL CONCEJO

